

2 Coronavirus: Más personal y cribados masivos en las residencias

3 Entrevista: ¿Por qué vacunarse contra el coronavirus?

4 Gastronomía-Restauración: Aprovechar la pandemia para formarse

Nr. 1 | febrero 2020 | español

Se publica como suplemento del periódico sindical «work» | Redacción T +41 31 350 21 11, F +41 31 350 22 11 | info@unia.ch | www.unia.ch

Contra el endurecimiento del derecho de migración

Porque la pobreza no es un crimen

**ARMUT
IST KEIN
VERBRECHEN!**

¡La pobreza no es un crimen! Es inaceptable que se instrumentalice la pobreza para regular la migración

El derecho a ayuda, en una situación de necesidad, es un derecho fundamental. Así se establece en la Constitución y es aplicable a todas las personas que viven en Suiza. Sin embargo, en la práctica, los y las migrantes no pueden beneficiarse de este derecho. Ello porque la percepción de ayuda social puede llevar a la pérdida del permiso de estancia o establecimiento e, incluso, a la expulsión de Suiza. ¡Esto es injusto! Para luchar frente se ha creado una alianza, cuyo objetivo es luchar frente a esta discriminación de los y las migrantes.

Marília Mendes

Al principio de la crisis del coronavirus se vieron imágenes impactantes en los medios de comunicación suizos. En ciudades ricas, como Ginebra y Zúrich, las personas necesitadas hacían cola durante horas para recoger comida y productos de primera necesidad en los diferentes puntos de distribución. Se trataba, a menudo, de migrantes con un permiso de residencia regular en Suiza que, debido a la crisis del coronavirus, habían caído en una situación de necesidad. ¿Por qué no acudieron a los servicios sociales a solicitar ayuda social? Porque temían que ello afectase a su estatuto de residencia en Suiza. Muchos y muchas migrantes perdieron (y siguen perdiendo) su empleo debido a la crisis del coronavirus. No quieren arriesgarse a tener que abandonar Suiza.

Instrumentalización de la ayuda social

Este temor está justificado ya que, en determinados casos, el hacer uso de este derecho puede repercutir negativamente en el estatuto de residencia. El derecho a ayuda social, en caso de

necesidad, es un derecho fundamental. Sin embargo, las personas sin pasaporte suizo que reciben ayuda social pueden perder su permiso de residencia o de establecimiento e, incluso, ser expulsadas de Suiza. Desde la entrada en vigor de la Ley de Extranjería e Integración (LEI), en enero de 2019, esto les puede pasar a todos/as los/as migrantes, independientemente del tiempo que lleven viviendo en Suiza. Incluso si nacieron o crecieron aquí. De esta manera, la nueva Ley de Extranjería instrumentaliza la situación de necesidad de las personas afectadas y la percepción de la ayuda social como mecanismo de control de la migración.

Frente a una política de migración represiva

Este endurecimiento de la LEI es una injusticia y tiene que ser corregido. Para ello, el Partido Socialista (PS), el sindicato Unia, el Observatorio suizo sobre el derecho de asilo y de los extranjeros (SBAA) y la organización humanitaria SAH de Zúrich, han creado una alianza suprapartidista. Porque

no se puede discriminar a los/as pobres y castigarlos/as por partida doble. Samira Marti, consejera nacional (diputada) por el PS, dice en nombre de las organizaciones que componen la alianza: «Quiero un Estado social que libere a las personas y no que las intimide. Actualmente, está pasando justo lo contrario. Esto afecta, especialmente, a los extranjeros y extranjeras, ya que se está poniendo en juego su derecho a la residencia. Este trato discriminatorio, en el que la política de migración represiva se aplica a través de las instituciones sociales, me molesta enormemente».

Objetivos de la alianza

La alianza tiene como objetivo promover un debate público sobre el endurecimiento del derecho de migración y, gracias a la adopción de medidas concretas, lograr un giro en la actual política de migración. Para ello, es indispensable que las personas que se puedan ver potencialmente afectadas por esta situación, tomen la palabra. Hilmi Gashi, responsable del departamento de mi-

gración del Unia, entiende que «es una cuestión de autodeterminación el luchar por los propios derechos y combatir la injusticia. Por ello, esperamos una amplia participación de las asociaciones de migrantes». Siguiendo las palabras de Samira Marti, la alianza «no quiere hacer política para los/as afectados/as como abogada defensora, sino conjuntamente con ellos/as, luchar para mejorar la situación.» Las organizaciones civiles tienen que unirse y alzar la voz para aumentar la presión sobre las instituciones. La alianza «la pobreza no es un crimen» ofrece el marco adecuado para ello.

Las asociaciones de migrantes se pueden inscribir aquí: <https://sp-ps.ty-peform.com/to/kuzX1GRS>. También pueden enviar un correo electrónico a pol@unia.ch.

Y todos/as nosotros/as, con o sin pasaporte suizo, podemos firmar la petición de la alianza a los parlamentarios y parlamentarias, así como, apoyar otras actividades: Petition - Poverty is not a crime! (poverty-is-not-a-crime.ch).

Editorial



«Solidaridad para salir de la crisis: ahora nos toca a nosotros»

La pandemia del coronavirus sigue azotando Suiza. Ello supone no solo un gran sufrimiento humano, sino también mucha incertidumbre para el futuro. Para que los costes de la crisis no tengan que ser pagados por los/as trabajadores/as, nuestra máxima prioridad en los próximos meses será luchar frente a las devastadoras consecuencias de la crisis. Si es necesario, con medidas colectivas de lucha en los casos de despidos colectivos.

Pero resistir no es suficiente. Para mantener nuestra capacidad de acción, tenemos que centrarnos en las prioridades políticas sindicales comunes. El lema «Solidaridad para salir de la crisis – ahora nos toca a nosotros» sirve de hilo conductor de las actividades y campañas programadas para el 2021. Es el punto de unión de las tres campañas que dominarán el trabajo sindical y las movilizaciones previstas para este año: 1) «Solidaridad en la protección de la salud» con el «Día de los cuidados», el 12 de mayo. 2) «Revalorizar las profesiones femeninas», con actividades en diferentes ciudades el 14 de junio, y 3) «Soportar solidariamente las consecuencias de la crisis», con una manifestación nacional el 18 de septiembre, como punto culminante de la movilización. Con estas movilizaciones queremos crear condiciones favorables que permitan mejorar los convenios colectivos de trabajo y garantizar el poder adquisitivo y los puestos de trabajo. Queremos evitar nuevas desregulaciones, implementar la igualdad salarial y aplicar medidas de protección en el lugar de trabajo. También queremos apoyar la ampliación, a largo plazo, de las profesiones de cuidados. Y además, reforzar el papel del Unia como sindicato fuerte en las profesiones del sector servicios y que lucha, de manera especial, por mejorar las condiciones laborales de las mujeres.

Vania Alleva

Noticias breves

Reducción de jornada: Migros da marcha atrás

El 2020 fue para el Migros, según su jefa Fabrice Zumbrunnen, un «buen año». Y sin embargo, el Migros anunció que desde principios de año dejaría de pagar, como había hecho hasta el momento, el 100% del salario a las personas afectadas, debido al coronavirus, por una reducción del trabajo. La respuesta del Unia no se hizo esperar: el 17 de enero lanzó un comunicado de prensa criticando el hecho de que una empresa que, en su conjunto, se estaba viendo especialmente beneficiada por la crisis del coronavirus, dejase de completar la prestación por reducción de jornada del 80% al 100%. Dos días después, el 19 de enero, el Migros rectificaba y comunicaba que continuaría abonando a las personas con jornada reducida el 100% de su salario normal. Ello afecta, especialmente, al personal del Migros empleado en los gimnasios, centros de ocio, o bien, en la escuela Migros.



AD Sector terciario:

«¡No pagaremos la cuenta de la crisis!»

En su asamblea online del pasado 25.1.21 los/as delegados/as aprobaron una resolución para apoyar a los/as empleados/as en la crisis del coronavirus. Más que nunca se merecen condiciones laborales seguras, así como un salario y una prestación por la reducción de jornada que sea suficiente para vivir. Además se procedió a la entrega del premio «Prix Engagement» a afiliados/as del Unia que han destacado especialmente por su coraje. Este año el premio recayó sobre Amandine Barutz Jutzeler (una cuidadora) y Clotilde Pinto (dependienta), así como sobre dos colectivos que lucharon con éxito frente a los despidos colectivos anunciados en su empresa.

Proyecto de investigación:Hijos/as de temporeros/as «escondidos» (1946–2002)

¿Se vio afectado/a por la prohibición del reagrupamiento familiar para los/as temporeros/as extranjeros/as? ¿Tuvo que vivir «escondido/a» como hijo/a de temporero/a en Suiza? La catedrática Kristina Schulz, responsable del Instituto de Historia de la Universidad de Neuchâtel está realizando un trabajo de investigación sobre este tema. Por ello, está buscando a personas que se vieron directamente afectadas por esta situación para entrevistarse con ellas y, así, entender mejor su historia. Las historias o, en su caso, entrevistas serán anonimizadas si así lo desea la persona interesada. Quien quiera participar en el proyecto debe ponerse en contacto con la Sra. Magali Michelet, estudiante de doctorado, llamando al teléfono 079 576 29 14, o bien, enviando un correo electrónico a magali.michelet@unine.ch. Información complementaria sobre el proyecto de investigación se puede ver en: <https://www.unine.ch/shm>.

Seguro de enfermedad: Reducción de las primas

En Suiza, las personas con pocos ingresos pueden solicitar una reducción de las primas del seguro básico de enfermedad. Los cantones fijan los requisitos que hay que cumplir para tener derecho a las mismas. Los criterios determinantes son los ingresos y el número de hijos. En muchos cantones se informa directamente, en base a la declaración de la renta, sobre si se tiene derecho a la misma o no. En otros, especialmente si se está sujeto al impuesto a la fuente y no hay que hacer la declaración de la renta, hay que presentar la solicitud correspondiente. La lista con las direcciones de las instituciones cantonales competentes para solicitar información sobre si se tiene derecho a una reducción de la prima del seguro básico de enfermedad y, en su caso, los trámites a seguir para la solicitud de la misma, se puede descargar de <https://www.priminfo.admin.ch/de/verbilligung/kantonale-stellen>

Coronavirus:

Más personal y cribados masivos en las residencias

La gran mayoría de las muertes por coronavirus se producen en las residencias de mayores y cuidados. La nueva mutación del coronavirus aumenta el riesgo en estos centros. La Confederación y los cantones deben actuar de manera inmediata y adoptar medidas de protección más eficaces: se tienen que hacer regularmente test masivos y se tiene que garantizar que los trabajadores y trabajadoras infectados/as puedan, efectivamente, aislarse.

Montaña Martín

Desde el comienzo de la pandemia del coronavirus, más de 4000 personas han fallecido por la covid-19 en las residencias de mayores y cuidados de Suiza. La carga de trabajo adicional debido a la covid-19, la grave escasez de personal y el cuidado de los/as residentes en el tramo final de su vida, suponen una gran carga para el personal de cuidados.

Se necesitan test masivos en las residencias

Las mutaciones del virus plantean nuevos retos a las residencias. Los primeros casos muestran la vertiginosa velocidad de propagación del virus.

El Unia lleva tiempo exigiendo a la Confederación y a los cantones que tomen medidas inmediatas y efectivas. Ello incluye la realización regular de test masivos al personal y a los/as residentes. Por fin, el Consejo Federal ha reaccionado y ha anunciado la financiación de los test rápidos para las personas que no presentan síntomas. Ahora la pelota está en el tejado de los cantones que son los que deben prescribir los test en las residencias y velar para que los/las cuidadores/as contagiados/as puedan aislarse.

Hay que apoyar a las residencias

Para la realización de test masivos en las residencias de mayores y de cuidados se necesita más personal. Además, los resultados

positivos entre el personal y el consiguiente aislamiento agravará aún más la escasez de personal.

Por ello, se pide al Consejo Federal y a los cantones que apoyen a las residencias de mayores y que pongan a disposición personal adicional para la realización de los test y para cubrir las suplencias de los/las empleados/as contagiados/as, ya sea, mediante una ampliación de las bolsas de empleo, o bien, recurriendo a personal de protección civil, servicio civil o, si es necesario, militar.

Evitar la eliminación de puestos de trabajo

La situación actual se traduce en una disminución de la ocupación de camas debido a los fallecimientos y a la disminución de los nuevos ingresos. La financiación de las residencias y el número de puestos de trabajo dependen de la ocupación de camas. Por tanto, es de temer que los costes y las pérdidas se trasladen al personal y que se pierdan puestos de trabajo. ¡Hay que evitar que esto suceda! La Confederación y los cantones deben actuar con rapidez y proporcionar, si es necesario, ayuda financiera a las residencias. Las residencias de mayores necesitan, también más allá de la pandemia, personal suficiente para poder garantizar una atención digna y de calidad a las personas mayores.



La realización masiva de test rápidos es fundamental a la hora de contener la pandemia

Nuevo CCT para el sector de la peluquería

Hay que acabar con la presión salarial y el dumping de precios

Los sindicatos Unia y Syna y la asociación empresarial Coiffure Suisse han acogido con satisfacción el anuncio del Consejo Federal de principios de diciembre del 2020 por el que se comunicaba la declaración de obligatoriedad general del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el sector de la peluquería. Con ello, se mantiene la protección de los empleados y empleadas del sector.

Igor Zoric, miembro de la dirección del sector terciario

El nuevo CCT para el sector suizo de la peluquería está en vigor desde el 1.1.2021. Previamente, los agentes sociales habían acordado la prórroga del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) hasta el 31 de diciembre de 2022. El nuevo CCT prevé, a partir del 1 de enero de 2022, un aumento salarial, del salario mínimo, de 30 francos mensuales, para los/as empleados/as a partir del 5º año de experiencia profesional. Con el CCT se protegen las condiciones laborales de alrededor de 11 500 empleados/as.

Un balance positivo por parte de los agentes sociales

Los agentes sociales valoran positivamente el aumento de los controles en el sector.

Esto pondrá fin al dumping salarial y a la presión de los precios en el sector. También se ha valorado positivamente el concepto de protección frente al coronavirus desarrollado por Coiffure Suisse, en colaboración con los agentes sociales. Para los agentes sociales es fundamental que se siga aplicando estrictamente y que el sector contribuya así, de manera importante, a la protección de los/las empleados/as y a la contención de la pandemia.

Para obtener información detallada, póngase en contacto con las oficinas del Unia de su región.



Democracia y discriminación: Aprender del sufragio femenino «Pagar impuestos, pero también votar»

Los movimientos políticos y sindicales de Suiza llevan más de 100 años luchando por una democracia igualitaria. Constantemente tienen que hacer frente a la pertinaz oposición de las fuerzas reaccionarias. Hace cincuenta años, Suiza fue uno de los últimos países de Europa en implantar el derecho de voto para las mujeres con ciudadanía suiza. Pero las desigualdades entre mujeres y hombres siguen existiendo. Y la desigualdad entre los/las ciudadanos/as con pasaporte suizo y los/as que no lo tienen, es cada vez mayor. Aprovechemos el 50º aniversario del sufragio femenino para hablar de estas desigualdades y de lo que todavía se interpone en el camino del sufragio universal.

Julius Kopp und Marie Saulnier Bloch

Larga lucha feminista por los derechos políticos y la igualdad

El 7 de febrero de 1971 se concedió a las mujeres con ciudadanía suiza el derecho a votar y a ser elegidas. Fue el resultado de largas y amargas luchas: el sufragio femenino ya había sido una reivindicación de la huelga general de 1918. Su aplicación alimentó la lucha de las mujeres. El 14 de junio de 1981 se consagró la igualdad entre mujeres y hombres en la Constitución Federal, y la correspondiente Ley de Igualdad entró en vigor en 1996. 50 años del derecho a votar y a ser elegidas, 40 años del artículo sobre la igualdad, 25 años de la Ley de Igualdad. ¿Es el 2021, el año de los aniversarios, un año de celebración? Sí, pero también de movilización, porque la desigualdad sigue estando omnipresente y la democracia suiza está lejos de ser igualitaria.

Desigualdades que continúan y van en aumento

Aunque la representación femenina en el gobierno federal y en el parlamento ha aumentado, las mujeres siguen estando poco representadas en los centros de poder político, económico y social. Siguen siendo, y cada vez más, víctimas de la discriminación y la violencia, tanto en el ámbito privado como en el público. Estas son solo dos de las muchas



razones por las que más de 500 000 personas participaron en la huelga de mujeres en 2019. Junto a la desigualdad entre hombres y mujeres, está la creciente brecha entre las personas con pasaporte suizo y las que no lo tienen. Los criterios de naturalización son cada vez más estrictos y Suiza se ha convertido en el país con la protección más débil contra la discriminación de toda Europa. Vivimos en un sistema político de segregación jurídica, social, económica y política. Aunque la sociedad no podría funcionar sin los cerca de dos millones de mujeres y hombres sin pasaporte suizo, sus voces no se escuchan. Cuanto menos se escuche a esta gran parte de la población suiza, más aún deberíamos alzar todos y todas la voz.

¡Igualdad de derechos ya!

En 1969, Emilie Lieberherr y los/as partidarios/as del sufragio femenino inundaron con sus voces la Plaza Federal: «Pagar los impuestos, pero también votar». Las personas que participan económicamente en la sociedad tienen que tener derechos civiles plenos. ¿Cuánto tiempo tenemos que esperar? Empecemos a movilizarnos por una verdadera democracia. Luchemos por el derecho al voto para todos y todas, con determinación y de manera solidaria.

Desempleados/as mayores de 60 años

«Pensión puente» a partir de julio

Con la nueva ley federal sobre las prestaciones transitorias para los/as desempleados/as mayores (ÜLG/LPtra) las personas que pierdan su empleo tras los 58 años y hayan agotado sus prestaciones por desempleo tras haber cumplido los 60 años, tendrán derecho a prestaciones transitorias (ÜL/Ptra) hasta percibir una pensión de jubilación. Está previsto que la nueva ley entre en vigor en julio del presente año.

Ya antes de la crisis del coronavirus las personas desempleadas mayores tenían muchas dificultades para encontrar un nuevo empleo. Ahora, con la pandemia que está azotando al mundo entero, la situación se ha agravado aún más. La nueva ley aprobada por el Parlamento suizo el verano pasado, en la que se prevé una prestación transitoria hasta la jubilación, la denominada «pensión puente», ayudará a paliar, al menos parcialmente, la situación de las personas desempleadas mayores de 60 años que hayan agotado su prestación de desempleo. Gracias a la presión ejercida por los sindicatos, aunque la ley entre en vigor a partir de julio, las personas desempleadas mayores de 60 años, que hayan agotado su derecho a prestaciones a partir del 1 de enero de 2021, podrán, si cumplen con el resto de los requisitos, beneficiarse de esta nueva prestación social.

Requisitos para acceder a la prestación

Para tener derecho a la prestación transitoria hay que cumplir los siguientes requisitos:

- Extinción del derecho a las prestaciones por desempleo tras haber cumplido los 60 años.
- Haber estado asegurado/a al seguro de AHV/AVS al menos 20 años, de los cuales al menos 5 tras haber cumplido los 50 años, y haber obtenido unos ingresos anuales de, al menos, el umbral de ingresos para estar asegurado/a en el segundo pilar BVG/LPP (equivale al 75 % de la pensión de jubilación máxima; cuantía 2021: 21 510 francos).
- No tener derecho a una pensión de vejez del seguro de AHV/AVS o de invalidez.

Cálculo de las prestaciones transitorias

El cálculo de las prestaciones transitorias se orienta al sistema de las prestaciones complementarias (EL/PC). La cantidad a percibir corresponde básicamente a la diferencia entre los gastos reconocidos y los ingresos. Una importante diferencia respecto a las EL/PC: El importe de las prestaciones transitorias (incluida la devolución de los gastos por enfermedad e invalidez) se limitará al máximo de 2,25 veces del importe destinado a la cobertura de las necesidades vitales previsto en las EL/PC.

- Personas solas: 43 762 francos/año (19 450 x 2,25)
- Parejas / persona con hijos/as: 65 644 francos/año (29 175 x 2,25)

Entrevista: ¿Por qué vacunarse contra el coronavirus?



La pandemia del coronavirus nos coloca ante grandes desafíos. También en el ámbito de la salud. La vacunación es la mejor manera de controlar la pandemia y proteger a la población. El doctor Christoph Hatz responde a algunas dudas relacionadas con la vacuna.

En general, ¿por qué necesitamos las vacunas?

Las vacunas existen desde hace más de 200 años. La primera fue la de la viruela. Gracias a las vacunas, se ha podido reducir drásticamente el número de enfermedades infecciosas.

¿Por qué algunas personas están en contra de las vacunas?

Hay varias razones. Algunas personas rechazan una intervención en el propio cuerpo. Para ellas, aplicar una sustancia "extraña" en su cuerpo va contra la naturaleza. Además, las vacunas, al igual que las enfermedades, pueden causar problemas de salud. En el caso de las enfermedades, hablamos de síntomas, en el de las vacunas, de efectos secundarios. En principio, es lo mismo. Las vacunas pueden tener efectos secundarios, aunque suelen ser inofensivos. Es lo que está pasando actualmente con la vacuna frente a la covid-19.

Muchas personas que se oponen a la vacuna creen que la industria farmacéutica va a ganar mucho dinero con ella. Es posible que esto pase en el caso de la covid-19. Pero en el caso de la mayor parte de las vacunas, como la vacuna contra el tétano, la poliomielitis, el sarampión y otras, el margen de beneficios es tan pequeño que muchas empresas ya no producen vacunas. Las vacunas tienen, por lo menos, dos ventajas: en casi todos los casos, garantizan la protección individual de la persona vacunada contra enfermedades, a veces mortales. Además, es un acto de solidaridad. Las personas vacunadas no solo se protegen a sí mismas, sino a las personas que les rodean.

¿Usted está vacunado, también contra la covid-19?

Por supuesto, me he vacunado en numerosas ocasiones. Trabajo en un hospital cantonal y tengo contacto con pacientes de alto riesgo, por lo que también me he vacunado contra la covid-19.

¿Es eficaz la vacuna contra la covid 19?

Sabemos, por estudios que examinaron a un gran número de personas vacunadas, que la protección después de la vacunación completa, es decir, 7-10 días después de dos dosis, es superior al 90%. Se trata de un valor sensacional. Personalmente, nunca hubiese esperado un valor tan elevado. Tenemos una suerte inmensa con esta vacuna. Es evidente que no podemos descartar que tenga efectos secundarios, a largo plazo, en casos individuales. Pero las ventajas que aporta supera con creces los posibles inconvenientes.

En Dinamarca han fallecido 23 personas tras vacunarse frente a la covid-19. ¿Está bien vacunar a personas mayores de 75 años que pueden no soportar la vacuna y morir a causa de ella?

En los casos de fallecimiento tras la vacuna, también en Dinamarca, no hay pruebas de que estas personas hayan muerto debido a la vacuna. Lo natural es que las personas mayores fallezcan antes. La probabilidad de que una persona mayor de 80 años muera, es mayor que la de una menor de 70 años. Las personas mayores son también las que más mueren debido a la covid-19. Para evitar que sigan muriendo tantas personas mayores en las residencias de mayores y cuidados, en Suiza se decidió vacunar primero a estas personas. También hay que proteger la vida de las personas mayores de 80 años.

¿Las vacunas frente a la covid-19 también protegen frente a las nuevas mutaciones?

Sabemos que las tres vacunas aprobadas hasta ahora protegen frente a las nuevas mutaciones. Los datos de Gran Bretaña muestran que la nueva cepa es más contagiosa que el virus original. Esto significa que más personas van a contraer la enfermedad y que, por lo tanto, puede haber más muertes. Esto no tiene nada que ver con la vacuna, sino con el propio virus. Limitar los contactos y las reglas de higiene que ya todos conocemos, son medios eficaces para reducir los contagios. Es una carrera contra el tiempo, hay que vacunar lo más rápidamente y al mayor número de personas posible, para lograr la inmunidad de grupo.

Marília Mendes

Información complementaria en:

www.bsv.admin.ch/bsv/de/home/sozialpolitische-themen/soziale-absicherung/aide-aux-chomeurs.html

Usted pregunta, Unia responde

Accidente: ¿Recibo dinero por ambos trabajos?

Trabajo desde hace muchos años como empleada de ayuda a domicilio para dos empleadores diferentes. En una asociación de Spitex, trabajo quince horas a la semana. Además, trabajo cuatro horas a la semana en una casa particular. El jueves pasado tuve un accidente: me caí de la bicicleta y me disloqué el hombro. La médica me ha dicho que estaré de baja, al menos, hasta finales de junio. ¿Recibo una indemnización por la pérdida de salario del seguro de accidentes?

Philip Thomas: Sí. Todos/as los/as empleados/as en Suiza están obligatoriamente asegurados/as contra accidentes. Los accidentes de trabajo, los accidentes no laborales y las enfermedades profesionales están cubiertos. Sin embargo, en el caso de las personas empleadas a tiempo parcial, los accidentes no laborales solo están asegurados obligatoriamente si la jornada de trabajo semanal es de, al menos, ocho horas, y si se trabajan esas ocho horas para el mismo empleador. Sin embargo, los accidentes en el trayecto al trabajo siempre están cubiertos por el seguro obligatorio de accidentes. Dado que trabaja para la asociación Spitex durante quince horas a la semana, tiene derecho a las correspondientes prestaciones del seguro de accidente por la caída de la bicicleta. En su caso, es irrelevante si el accidente tuvo lugar yendo al trabajo o durante su tiempo libre. El seguro de accidentes de la Spitex es el que tiene que pagar las prestaciones. Durante el tiempo que esté de baja tiene derecho al 80% del salario que recibía. Para ello, el seguro tiene que tener también en cuenta el salario que recibía en su otro trabajo.

(Work, 4.12.2020)

Reducción de jornada: ¿Cuánto cobro?

Trabajo como dependiente en una pequeña zapatería de Berna. Debido a las nuevas medidas del coronavirus, la zapatería está cerrada desde el pasado 18 de enero. Mi jefa ha solicitado las prestaciones por reducción de jornada para mí y para mi compañera de trabajo. Mi compañera dice que vamos a recibir el 100% del salario porque nuestro salario es muy bajo. ¿Es esto cierto?

Montaña Martín: Depende de lo que gane exactamente. Con la prestación por reducción de jornada los/as trabajadores/as reciben, en principio, el 80% de la pérdida de salario debida a la reducción del volumen de trabajo. Para ello, también se tienen en cuenta los complementos regulares previstos en el contrato de trabajo. Sin embargo, gracias a la presión ejercida por los sindicatos, en diciembre se aprobaron prestaciones más altas para las personas con salarios bajos. Desde el 1 de diciembre, la prestación por reducción de jornada es del 100% del salario para las personas que tengan un salario mensual de hasta 3470 francos. Para las personas que perciban un salario entre 3470 y 4340 francos, la prestación por reducción de jornada, en el caso de sufrir una pérdida total de salario, es de 3470 francos. Para salarios superiores a los 4340 francos la prestación es la normal, el 80% del salario. Si se trabaja a tiempo parcial, se hace el cálculo conforme al salario que se percibiría a tiempo completo. Además, hay que tener en cuenta que, durante el tiempo que se percibe la prestación por reducción de jornada, las cotizaciones a los seguros sociales se pagan en su totalidad, es decir, en base al salario que se recibía antes de la solicitud de la prestación por reducción de jornada. Esto se aplica, entre otros, a las cotizaciones al seguro de vejez e invalidez (AHV/IV-AVS/AI), desempleo (ALV/AC), seguro de accidentes y prestaciones para la previsión profesional. Información complementaria en

www.arbeit.swiss/secoalv/de/home/menue/unternehmen/versicherungsleistungen/kurzarbeit-covid-19.html



Coronavirus: Lo que tiene que saber

- Mi jefe no me ha pagado todavía el salario del último mes, ¿qué puedo hacer?
- Puede obligarme mi jefe a vacunarme?

Las respuestas a éstas y a otras cuestiones ligadas al coronavirus y sus derechos en el puesto de trabajo las puede encontrar, en diferentes idiomas, pulsando en www.unia.ch/de/arbeitswelt/von-a-z/coronavirus#c30941

Situación desesperada en la hostelería-restauración Los agentes sociales exigen ayudas a fondo perdido

La pandemia está teniendo un grave impacto en el sector de la hostelería-restauración. Conjuntamente con el resto de los agentes sociales, el Unia reclama al Consejo Federal un rápido apoyo a la hostelería-restauración. Dada la situación actual, es evidente que se necesitan, de manera urgente, ayudas a fondo perdido.

La situación epidemiológica ha llevado al Consejo Federal a tomar, de nuevo, medidas radicales. Dichas medidas han dado lugar al cierre de la mayoría de los establecimientos de restauración y a importantes restricciones en las actividades de los demás.

Falta el dinero

La situación para miles de empresas es desesperada; muchas de ellas han tenido que cerrar definitivamente y se han perdido decenas de miles de puestos de trabajo o están a punto de perderse. Lamentablemente, las prestaciones anunciadas para las situaciones de emergencia aún no han llegado a las empresas. Ello, a pesar de necesitarlas con urgencia. Además, no es posible saber con certeza qué empresas podrán beneficiarse de estas ayudas, ni cuándo se pagarán.

Protección de la salud y seguridad social

El sistema actual, con responsabilidad compartida entre el Consejo Federal y los 26 cantones, presenta muchos problemas y, en

determinados casos, resulta muy lento. La protección de la salud y la seguridad social deben ir de la mano. Se necesitan urgentemente recursos financieros adicionales para proteger los puestos de trabajo en los sectores que han tenido que cerrar, o bien, han sufrido un fuerte descenso de la actividad como consecuencia de las restricciones.

Ayudas a fondo perdido

Por ello, los agentes sociales han enviado una carta conjunta al Consejo Federal en la que le piden que tome, cuanto antes, medidas adicionales para garantizar la supervivencia de los establecimientos de la hostelería-restauración. Los sindicatos Unia, Syna, SCA y las asociaciones GastroSuisse, Hotel & Gastro Union y HotellerieSuisse reclaman la concesión de ayudas a fondo perdido a las empresas mediante un Decreto Legislativo de Urgencia. Estas ayudas deben pagarse inmediatamente y de manera uniforme en toda Suiza.

Gastronomía-Restauración: Aprovechar la pandemia para formarse

Los agentes sociales del sector de la hostelería-restauración quieren promover la formación. Para ello, han lanzado una ofensiva de formación. Hasta finales de agosto de 2021, habrá subvenciones adicionales para todos los cursos de formación que reciban apoyo financiero del Convenio Colectivo Nacional de Trabajo para la hostelería-restauración (CCNT).

Montaña Martín

Los gastos del curso se cubrirán en su totalidad durante este periodo. Esto significa que los/as empleados/as pueden aprovechar las ofertas de formación continua de forma gratuita. Los cursos también están abiertos al personal de la hostelería-restauración temporalmente en desempleo.

Una amplia oferta de cursos

Este año, el programa de formación y perfeccionamiento del Convenio Colectivo Nacional de Trabajo para la hostelería-restauración (CCNT) incluye 38 ofertas de todos los niveles. Una visión general actual está disponible en www.formation-incluse.ch

Más dinero para cubrir los costes salariales

La formación continua de los/as empleados/as también beneficia a sus empleadores. La indemnización por pérdida de ganancia, que el empleador recibe durante el periodo de formación, se incrementará considerablemente hasta agosto de 2021 y cubrirá la totalidad de los costes salariales.

Financiación mediante las contribuciones al CCNT

Estas prestaciones se financian con las contribuciones a los gastos de aplicación y ejecución del CCNT que las empresas y los/as empleados/as abonan anualmente.

Una excelente oportunidad para formarse durante la pandemia. ¡Aprovéchela!

Progreso: Formación para el personal sin titulación

Como trabajador/a cualificado/a se tienen más oportunidades profesionales. Gracias a Progreso, los/as trabajadores/as sin una formación formal pueden obtener un título reconocido en toda Suiza que, además, les abre las puertas para acceder a otros cursos de formación.

¿Todavía no tiene ninguna titulación en la hostelería-restauración

Entonces, la formación básica Progress, reconocida en toda Suiza, es ideal para usted. El curso de base, de cinco semanas, permite a las personas sin estudios de formación profesional adquirir una primera cualificación. Los cursos se ofrecen en las tres regiones lingüísticas de Suiza y se pueden absolver en las áreas de servicio de restauración, de la cocina, de la economía doméstica, o bien, de la restauración estandarizada. En cuanto a los gastos del curso, estos son financiados, bajo determinadas condiciones, a través del Convenio Colectivo Nacional de Trabajo para la hostelería-restauración (CCNT).

Un primer paso en la formación profesional

La formación de base Progreso está reconocida en toda Suiza. Además, las personas que han finalizado con éxito esta formación de base pueden obtener el certificado federal de formación profesional EBA/AFP en un periodo de tiempo inferior a los dos años previstos para dicha formación. Por tanto, esta formación de base supone un primer paso para avanzar profesionalmente en el sector de la hostelería-restauración. También en el 2021 se ofrecerán los cursos Progreso en toda Suiza. Información suplementaria sobre lo que se aprende en el curso y lo que hay que saber para el examen se puede ver en mein-progresso.ch/#progresso, así como, en los videos que puedes encontrar en: Weiterbildung inklusive – YouTube

Inscripciones e información suplementaria en:

Tel. 041 392 77 77, progresso@hotelgastro.ch.